

AGRICOLA HECTOR ENCALADA C.LTDA

Dir. Hacienda la Bocana, sitio La Victoria, parroquia Buena Vista.

Machala, a 22 de octubre del 2011.

Señor.
HECTOR UBALDO ENCALADA VALAREZO
Ciudad.-

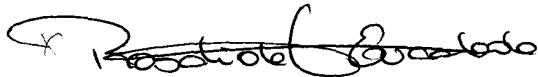
De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA HECTOR ENCALADA C.LTDA**, en sesión celebrada el día 22 de octubre del 2011, tuvo el acierto de ser elegido en el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el lapso de **TRES AÑOS**.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual o conjunta en los casos que ella amerite.

Sus atribuciones vigentes constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Machala, el día 11 de Julio de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Pasaje, el día 24 de Julio del 2007 con el No. 60 y anotada en el repertorio bajo el No. 2.110.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.



Rosalinda Elizabeth Encalada V.
Presidenta de la Junta General
Universal de socios.

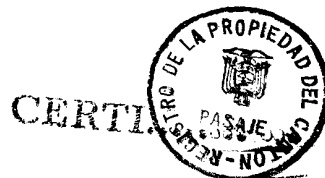
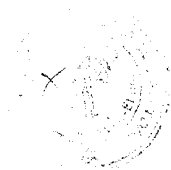


RAZON: Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **AGRICOLA HECTOR ENCALADA C.LTDA**. y declaro que me he posesionado para cumplir con el mandato en esta fecha de Octubre. 22 del 2011.-



Héctor Ubaldo Encalada V
C.C.No. 090868157-0
PRESIDENTE

Dir. Hacienda la Bocana, sitio La Victoria, parroquia Buena Vista.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN PASAJE

Dir. Municipalidad y Avda. Rocafuerte. TELÉFAX 2912550

CUALQUIER ENMIENDA O ALTERACIÓN EXIME DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE

FICO: Que el presente **NOMBRAMIENTO**, queda inscrito en el **REGISTRO MERCANTIL** con el # 127 y anotado en el Repertorio bajo el # 4.250; con fecha de hoy.- Pasaje, a 21 de noviembre del 2011.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Abg. Johnny Tobar Tobar

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN PASAJE

Rev. por:

Dalila Sánchez



